



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

399

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Artà de 14 de enero de 2019 por el que se pone de manifiesto el expediente instruido para la prescripción de obligaciones y órdenes de pago

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de prescripción de obligaciones que se detallan a continuación, se convoca, por plazo de veinte días, trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en este expediente, puedan formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://arta.cat>].

Relación de titulares de créditos que figuran en el expediente y que pueden verse afectados por este:

Año	AP. Pres.	NIF	N. Oper.	Importe
2009	3342 48900 01	G07547854	2009006155	446,42
2009	3342 48900 01	G57380925	2009006153	573,96
2009	3351 48915 01	G07309685	2009006177	8.750,00
2010	2311 48000 01	X2330475-T	2010004785	55,00
2010	3342 48900 01	G57151458	2010005723	317,66
2010	3342 48900 01	G07430788	2010005749	2.142,53
2010	3342 48900 01	G57578833	2010005750	2.142,53
2010	9421 46300 01	P5703902F	2010013754	27.389,64
2010	9421 46300 01	P5703902F	2010013755	33.885,24
2011	9421 46300 01	P5703902F	2011011665	55.916,82
2012	3342 48914 01	G07216575	2012011522	90,32
2013	3342 48915 01	G07093024	2013017076	232,74
				131.942,86

En el caso de que no se presenten alegaciones se entenderá aprobado definitivamente sin más trámites el expediente.

Artà, 15 de enero de 2019

El Alcalde,
Manuel Galán Massanet

